

**Sección II. Autoridades y personal**  
**Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA**

**11646** *Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el cual se dispone el cese de un alto cargo*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

**“Hechos**

1. Esta Presidencia, mediante el decreto dictado día 8 de julio de 2019, resolvió crear los departamentos en qué quedó estructurado el Consejo de Mallorca y determinó las atribuciones básicas.
2. Así mismo, mediante decreto dictado día 11 de julio de 2019 resolvió crear la estructura interna de los departamentos que integran el Gobierno del Consejo de Mallorca.

**Fundamentos de derecho**

En el artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca (\*ROCM), aprobado por el Pleno día 12 de abril de 2018 (\*BOIB n.º 89, de 19 de julio de 2018) se dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento. En consecuencia, también le corresponde disponer el cese.

Por lo tanto,

**DECRETO**

1. Disponer el cese de la directora insular de atención sociosanitaria, la Sra. Sofia Alonso Bigler con efectos de la fecha de publicación en el diario Oficial y agradecerle los servicios prestados.
2. Comunicar que, de acuerdo con lo previsto en el art. 41.4 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, tiene que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese
3. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.”

Palma, 12 de noviembre de 2021

**La presidenta del Consell de Mallorca**  
Catalina Cladera Crespi

